

Bibliotecas y Revolución. La política bibliotecaria de José I

Bibliothèques et Révolution. La politique des bibliothèques de Joseph I^{er}

Libraries and Revolution. The politics of libraries under José I

Miguel C. Muñoz Feliu



Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/6601>

DOI: 10.4000/bulletinhispanique.6601

ISSN: 1775-3821

Editor

Presses universitaires de Bordeaux

Edición impresa

Fecha de publicación: 10 diciembre 2018

Paginación: 461-472

ISBN: 979-10-300-0337-6

ISSN: 0007-4640

Referencia electrónica

Miguel C. Muñoz Feliu, «Bibliotecas y Revolución. La política bibliotecaria de José I», *Bulletin hispanique* [En línea], 120-2 | 2018, Publicado el 02 enero 2022, consultado el 08 enero 2022. URL: <http://journals.openedition.org/bulletinhispanique/6601> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/bulletinhispanique.6601>

Bibliotecas y Revolución. La política bibliotecaria de José I

MIGUEL C. MUÑOZ FELIU
Universitat Politècnica de València

Bibliothèques et Révolution. La politique des bibliothèques de Joseph I^{er}

Le gouvernement de Joseph I^{er} a essayé, dans le sillage des révolutionnaires français, de promouvoir l'accès aux livres. Cette politique a abouti à la création d'une nouvelle Bibliothèque Royale et de bibliothèques publiques alimentées par les livres provenant des couvents et des monastères désormais supprimés.

Mots-clés : Joseph Ier, *Biblioteca Real* (Madrid), bibliothèques publiques, Espagne.

El gobierno de José I intentó promover el acceso al libro siguiendo la estela de los revolucionarios franceses. Esta política se materializaría en una nueva Biblioteca Real y en la creación de bibliotecas públicas a partir de los libros de los conventos y monasterios suprimidos.

Palabras clave: José I, Biblioteca Real (Madrid), bibliotecas públicas, España.

Libraries and Revolution. The politics of libraries under José I

The government of José I tried to promote access to books, in the wake of the French revolutionaries. This policy would materialize in a new Royal Library and the creation of public libraries, with books coming from convents and monasteries now suppressed.

Keywords: José I, Biblioteca Real (Madrid), public libraries, Spain.

EL GOBIERNO REFORMISTA DE JOSÉ I

Entre 1808 y 1813, buena parte de España estuvo gobernada por José I. Sostenido por los ejércitos franceses, el hermano de Napoleón estuvo sometido a los vaivenes de una guerra civil e internacional que le obligaron a abandonar Madrid en varias ocasiones. Sin embargo, ello no le impidió intentar introducir numerosas reformas para cambiar y modernizar el país siguiendo la estela de lo acaecido en Francia. Como decía Moratín, «una extraordinaria revolución va a mejorar la existencia de la monarquía, estableciéndola sobre los sólidos cimientos de la razón, de la justicia y del poder»¹.

En esa línea, el gobierno bonapartista promulgaría el primer texto constitucional español, la Constitución de Bayona, y llevaría a cabo una intensa labor legislativa. Suprimió los derechos feudales y declaró abolido el Tribunal de la Inquisición, organizó una nueva división territorial del país en 83 prefecturas y ordenó el establecimiento de liceos para los varones y de casas de educación para las niñas. Asimismo, intentó adaptar el Código de Napoleón a la realidad española para dar al país una legislación civil moderna y uniforme².

Mención aparte merece la política relativa al clero regular. El gobierno de José I iba a mostrar una política beligerante contra monjes y frailes en todas las zonas que iba ocupando. La primera decisión la toma el propio Napoleón en diciembre de 1808 reduciendo a la tercera parte el número de conventos y monasterios³. Una medida pronto superada por el gobierno de José I que en agosto de 1809 dispuso la supresión total de las órdenes religiosas de España⁴. Sus bienes quedaron incorporados a la Nación; entre ellos, sus librerías que no debían venderse y quedaban a disposición del Ministerio del Interior⁵.

El gobierno de José I no se limitó a incautar los bienes de conventos y monasterios, sino que intentó desarrollar una política cultural en la que se pudieran aprovechar los bienes culturales de las comunidades religiosas suprimidas, entre ellos los impresos y manuscritos conservados por las mismas. Una política basada en el establecimiento de bibliotecas públicas libres de

1. Leandro Fernández de Moratín, *Obras póstumas*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1867-1868, vol. III, p. 210.

2. Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, 3ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2008, pp. 276-278. Antonio J. Piqueres Díez, «José I, El Rey Regenerador. El discurso josefino sobre la regeneración de España», *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11, 2012, pp. 123-144.

3. José Manuel Rodrigo Valero, «El clero regular valenciano durante la ocupación francesa de Valencia: reforma religiosa y confiscación de los bienes conventuales. Enero 1812-julio 1813», *Saitabi*, XL, 1990, p. 69.

4. Real Decreto, de 18 de agosto de 1809, disponiendo que todas las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales existentes en los dominios de España queden suprimidas (*Gazeta de Madrid*, nº 234, 21 de agosto de 1809).

5. Instrucción de Bienes Nacionales de 20 de julio de 1809, art. 13 (Citada en un informe de 12 de septiembre de 1811 referido a la creación de una biblioteca pública en Sevilla. BNE, Archivo, 98/02).

criterios inquisitoriales en las principales ciudades y de una nueva Biblioteca Real, cabecera del sistema bibliotecario español, accesible para los ciudadanos de la nueva monarquía bonapartista.

APERTURA Y CREACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Antes de la revolución liberal y tal como nos recuerda Petrucci, el bibliotecario actuaba como obligado intermediador entre el público y la información, «tutorizando» a visitantes y estudiosos, y realizando la compilación de los catálogos, instrumentos necesarios para introducirse en el «misterioso mar de volúmenes que cada biblioteca poseía».⁶ Esa intermediación podía y debía llevar al bibliotecario a actuar como censor, pues debemos recordar que no todos los libros eran considerados adecuados. Índices de libros prohibidos, expurgaciones de los volúmenes, salas donde quedaban «reservadas» las obras peligrosas, y licencias para poder leer o poseer este tipo de obras, formaron parte del mundo cultural de la Europa católica durante toda la Edad Moderna. Un universo mental en que, tal como dice Bouza Álvarez, se «ama y se teme a los libros»⁷.

En diciembre de 1808, Napoleón Bonaparte suprimiría el Tribunal de la Inquisición. En consonancia con esta política, en septiembre de 1809 se indicaba que no debían utilizarse los índices de libros prohibidos y que la política a seguir era la de franquear al público aquellas obras que requiriera. No obstante, había ciertas reservas. Unas relativas a ciertos contenidos como obras que atacasen a la religión o al gobierno, los textos obscenos, impíos o libertinos y los que recomienden devociones supersticiosas. Otras, referidas a la edad y formación del lector, pues mientras se recomendaba no negar lo que pidieran los sabios, artistas o literatos conocidos, se recomendaba precaución en otros supuestos, especialmente con los jóvenes. El bibliotecario, a falta de unos índices como los de la Inquisición, debía ser quien determinara la idoneidad de los libros según su propio criterio⁸.

Además de abrir las bibliotecas públicas existentes, el gobierno afrancesado intentó ampliar su número y presencia por toda la geografía hispánica. La España borbónica había intentado constituir bibliotecas públicas en universidades y sedes episcopales, aprovechando, entre otras, las librerías que habían pertenecido a los jesuitas expulsados por el gobierno de Carlos III⁹. Esta política había supuesto la apertura al público de las bibliotecas universitarias de

6. Armando Petrucci, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 286.

7. Fernando Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Síntesis, 1992, p. 125.

8. Luis García Ejarque, *Historia de la lectura pública en España*, Madrid, Trea, 2000, pp. 40-41.

9. Concha Varela Orol, «Librerías y bibliotecas. El nacimiento de las Bibliotecas públicas en España», *Bulletin Hispanique*, 11(2), 2009, pp. 429-447. Amparo García Cuadrado, «Aproximación a la organización bibliotecaria en el siglo XVIII», *Información bibliotecológica*, vol. 11(23), julio-diciembre 1997, pp. 102-136.

Salamanca, Alcalá, Valladolid, Santiago, Oviedo, Sevilla, Granada y Valencia, así como las bibliotecas episcopales de Toledo y Valencia¹⁰. Pero, pese a ello, la mayoría de ciudades españolas carecían de una biblioteca pública a principios del siglo XIX.

Esta situación contrastaba con las medidas llevadas a cabo en Francia a partir de 1789. Los revolucionarios habían incautado al clero y a la nobleza una inmensa masa de volúmenes, que algunas fuentes calculan en cuatro millones de impresos y cerca de 26.000 manuscritos¹¹. Para su aprovechamiento, el gobierno de Napoleón Bonaparte había promovido desde 1803 la creación de bibliotecas públicas por toda Francia en colaboración con la administración local¹².

El gobierno de su hermano José intentó una política similar en España, favoreciendo la instalación de bibliotecas públicas en las ciudades ocupadas aprovechando impresos y manuscritos de las librerías de las comunidades religiosas suprimidas, tal como demuestra el proyecto de decreto conservado en el Archivo de la Biblioteca Nacional y que dio a conocer Luis García Ejarque¹³.

El decreto, que podemos datar hacia 1810, pretendía la constitución de bibliotecas públicas en las ciudades que carecieran de ella. Su relación con la instrucción pública y con el triunfo del régimen que las promueve se explicita en la propia disposición. Al facilitar la instrucción pública, se desterraría la barbarie y los errores comunes para que «puedan todos conocer sus verdaderos intereses y las obligaciones que les impone la Religión y el Estado»¹⁴.

Para dotar de libros a estas nuevas bibliotecas se recurría a las librerías de las comunidades religiosas suprimidas, cuya selección constituiría el núcleo de la colección de las nuevas bibliotecas públicas. Un hecho que se creía sería fácil de llevar a cabo en aquellas ciudades donde el número de conventos y monasterios suprimidos fuese superior a cuatro¹⁵. La labor de reunir, seleccionar e inventariar los libros recaería en los párrocos, que serían auxiliados por los comisionados de Bienes Nacionales. Esta intervención de los párrocos se enmarcaba, según García Ejarque, en la política de atracción del clero secular llevada a cabo por el gobierno de José I¹⁶.

10. Justo García Morales, «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXV (1-2), 1968-1972, pp. 123-124.

11. Dominique Varry, «Les confiscations révolutionnaires», dans D. Varry (dir.), *Histoire des bibliothèques françaises: Les bibliothèques de la Révolution et du XIX^e siècle (1789-1914)*, Paris, Éditions du Cercle de la Librairie-Promodis, 1991, p. 20.

12. Hélène Richard, «Des bibliothèques des districts aux bibliothèques municipales», dans D. Varry (dir.), *ibid.*, pp. 43-59 ; Pierre Casselle, «Les pouvoirs publics et les bibliothèques», dans D. Varry (dir.), *ibid.*, pp. 109-117.

13. BNE. Archivo, exp. 98/3. Fue dado a conocer por primera vez por Luis García Ejarque, «Los planes bibliotecarios de José Napoleón», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, abril-junio 1992, nº 27, pp. 25-29.

14. BNE. Archivo, exp. 98/3.

15. *Ibid.*

16. Luis García Ejarque, «Los planes bibliotecarios de José Napoleón», p. 26. La estrecha relación entre el gobierno josefino y el clero secular queda evidente en Maximiliano Barrio

Las bibliotecas debían reunirse en las iglesias de los conventos o en algún otro edificio «cómodo y seguro». Más adelante, los prefectos y los ayuntamientos informarían al Ministerio, tanto de las personas más adecuadas para atender las bibliotecas, como de los medios para la subsistencia de los empleados en las mismas. En principio, el proyecto prevé que cada biblioteca tendría un bibliotecario, persona grave y docta, y dos oficiales¹⁷.

García Ejarque considera que dicho decreto no llegó a publicarse, y concluye que todo quedó en intenciones que no llegaron a materializarse¹⁸. Sin embargo, el Archivo de la Biblioteca Nacional recoge diversas iniciativas que coinciden en aprovechar los fondos de las librerías de las comunidades religiosas para crear bibliotecas públicas en varias ciudades españolas. Además, en muchas de estas iniciativas hay referencias explícitas al decreto con lo que no parece probable que el documento quedara como un simple borrador sin cursar.

Así, la prefectura de Sevilla, en un escrito de 21 de septiembre de 1811 dirigido al Ministerio del Interior, indica que su fin es «que se realice el decreto de Su Majestad sobre el establecimiento de una biblioteca pública»¹⁹. Más clara todavía es dicha relación en Ávila donde la propuesta elevada al rey el 5 de mayo de 1812 por el marqués de Almenara relaciona la creación de la biblioteca pública de Ávila con las órdenes reales para que «los libros de comunidades suprimidas se destinen a las bibliotecas públicas donde existan, o se formen con ellas donde no los hubiese en beneficio y conveniencia de la instrucción pública»²⁰. En Palencia, el intendente nombrado se interesa en septiembre de 1811 por el estado de la biblioteca pública y la colección de pinturas mandadas establecer por el rey en las capitales²¹.

Sin embargo y aunque favorecida por los deseos del gobierno bonapartista, bien es cierto que la iniciativa local fue casi siempre fundamental. Uno de los ejemplos más tempranos fue Córdoba, que llega a plantear esta creación antes incluso de que se dictaran las instrucciones generales desde Madrid. Aquí la iniciativa parte de José Mariano Moreno, profesor público de latinidad y natural de dicha ciudad, quien plantea en marzo de 1810 aprovechar las bibliotecas incautadas al clero regular para crear una «útil biblioteca pequeña nacional pública» con las obras de gramática y latinidad, para «beneficio de los profesores y eruditos» y «en favor de la pública instrucción». El proyecto, bien visto por el Ministerio del Interior, fue «suspendido hasta el arreglo de las bibliotecas»²².

Gozalo, «Actitudes del clero secular ante el gobierno de José I durante la Guerra de la Independencia», *Cuadernos de Historia Moderna* nº 8, 2007, pp. 159-187.

17. BNE. Archivo, exp. 98/3.

18. Luis García Ejarque, «Los planes bibliotecarios de José Napoleón», p. 26.

19. BNE. Archivo, exp. 98/2.

20. BNE. Archivo, exp. 98/10.

21. BNE. Archivo, exp. 97/13.

22. BNE. Archivo, exp. 97/11.

También nace en el entorno local un plan para crear una biblioteca pública en Sanlúcar de Barrameda en mayo de 1810. La biblioteca se instalaría en el suprimido convento de carmelitas calzados, tanto por su centralidad dentro de la población, como por la posibilidad de que la parte del edificio donde se instale la biblioteca «puede a poca costa separarse del resto y tener su entrada expedita con independencia absoluta». Las salas de lectura se instalarían en las zonas altas, por su adecuada luz y ventilación, mientras la parte baja se dedicaría a oficinas. Se reunirían aquí los libros útiles procedentes de los conventos suprimidos junto con la biblioteca del presbítero Juan Daoíz, ya fallecido, que había manifestado en su testamento el deseo de que sus libros fuesen útiles a su ciudad. El plan también propone la venta de los libros inútiles o duplicados, cuyo producto se destinaría a la compra de otras obras de las que se carezca, mientras que los libros deteriorados se destinarían para ropería del Hospital Militar. Finalmente, el plan establecía el nombramiento de un bibliotecario, cuyo salario saldría de diversas rentas eclesiásticas de la diócesis, entonces libres de uso. El plan fue muy bien acogido por el Ministerio del Interior que ordenó ponerlo en marcha en cuanto «las circunstancias lo permitan»²³.

Otras propuestas nacerán a instancias de la Administración bonapartista periférica. Sucede así en Sevilla donde la iniciativa parte de Juan Antonio Báñez, miembro de la Administración de Bienes Nacionales de la Prefectura de Sevilla que presenta un detallado *Método para formar en Sevilla una Biblioteca Pública reuniendo las de Bienes Nacionales*, fechado el 8 de septiembre de 1811. La propuesta, aprobada por José I, debía reunir en el convento de San Acasio las librerías de los conventos suprimidos de la ciudad de Sevilla, la de la Inquisición y las de secuestros particulares y contaría para su organización con la colaboración de Manuel Valbuena, archivero de Indias²⁴.

En septiembre de 1811, el intendente de Palencia desea tomar diversas iniciativas para impulsar la organización de la biblioteca pública en la ciudad a partir de los fondos reunidos²⁵.

Cuenca ve, con fecha de 29 de diciembre de 1811, otra propuesta similar de manos de su prefecto para establecer en la misma una biblioteca pública, uno de los «medios más seguros y eficaces de propagar las luces y conocimientos en todas las ciencias y artes». Para ello se tomarían libros del extinguido monasterio de Uclés y de otros de los suprimidos en la prefectura. En respuesta de diciembre de 1812, el Ministro del Interior no solo aprueba la medida, sino que indica que debe agregarse a dicha biblioteca pública la del Seminario Conciliar, que así sería también pública²⁶.

Ávila plantea otro proyecto de creación de una biblioteca pública en marzo de 1812 que se instalaría en la casa del duque de la Roca. A la misma se añadió

23. BNE. Archivo, exp. 97/9.

24. BNE. Archivo, exp. 98/2.

25. BNE. Archivo, exp. 97/13.

26. BNE. Archivo, exp. 98/4.

la biblioteca del obispo de Ávila, donada por este. Una instalación que se produjo el 19 de marzo, día de San José y onomástica del rey²⁷.

También Navarra, contaría con una biblioteca pública que en agosto de 1811 abriría al público y que seguiría existiendo hasta el 30 de octubre 1813. En su puerta exterior tenía un rótulo que la denominaba como Biblioteca Pública de Navarra y una inscripción latina donde podía leerse: «Imperando felicemente el gran Napoleón primero. Reinando sabiamente su mejor hermano José»²⁸.

En otras ciudades como Valencia la apertura de una biblioteca pública se conjugó con la reconstitución de la antigua biblioteca universitaria, ya considerada pública por sus coetáneos. Apenas unos días ocupada Valencia, el claustro de la Universidad del 17 de enero de 1812 acuerda pedir al mariscal Suchet poder escoger de las librerías de los conventos volúmenes para reconstituir su biblioteca, gravemente dañada durante el sitio. Esta comisión se reunió con Suchet y tuvo éxito en su misión, pues el 29 de enero de 1812, el claustro leía un oficio del intendente general fechado el 27 de enero por el que se les informaba que «haviendo decidido el Señor Mariscal se establezca una biblioteca en esta ciudad, importaba que el Claustro delegare inmediatamente una comisión sacada de entre sus mismos miembros, para que unidos con el Señor Administrador Rodier se escojan en los varios conventos aquellos libros y obras que se crean conducentes a llenar este importante objeto que se ha propuesto Su Excelencia»²⁹.

Gran parte de la historiografía ha interpretado la decisión de Suchet como una simple respuesta a la petición de la Universidad que permitiría reconstruir la biblioteca de la misma³⁰. Nosotros entendemos que detrás de la decisión de Suchet no solo hay un deseo de complacer a la Universidad; Suchet también desea crear una biblioteca pública en la línea marcada por las disposiciones del gobierno bonapartista y por lo ya hecho en ese terreno en otras ciudades españolas, y en un contexto general en el que los invasores pretendían asociar la presencia francesa con los avances de la Revolución y del progreso.

En ese terreno, Valencia es un ejemplo excelente del influjo de la ocupación en la cultura. No es casual que la presencia francesa coincida con la apertura de los primeros gabinetes de lectura en Valencia, alrededor de librerías como las de Salvador Faulí, Mariano de Cabrerizo, o la de Mallén, Salvá y Compañía, la última de las cuales llegó a editar un catálogo en francés. Estos gabinetes ofrecían la posibilidad de obtener obras en préstamo y en ellos se celebrarían animadas tertulias³¹. También en este momento se tradujeron y editaron en Valencia obras de filósofos franceses como Rousseau³².

27. BNE. Archivo, exp. 98/10.

28. Luis García Ejarque, *Historia de la lectura pública en España*, p. 45

29. *Ibidem*, fol. 25 vº.

30. Por ejemplo, Mª Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz, *La biblioteca universitaria de Valencia*, Valencia, Universitat de València, 2001, p. 54.

31. Luis García Ejarque, *Historia de la lectura pública en España*, pp. 48-49.

32. Jean-Jacques Rousseau, *Principios del derecho político: traducidos nuevamente del francés*

LA REFORMA DE LA BIBLIOTECA REAL

En Francia, la antigua biblioteca de los Borbones franceses fue transformada en la biblioteca nacional, cabecera de un sistema bibliotecario francés en proceso de constitución. Sus colecciones se enriquecieron gracias tanto a las incautaciones de las colecciones del clero y de la nobleza, como al pillaje consecuencia de la expansión de los ejércitos franceses por Europa. Abierta entre diez y catorce horas diarias, la Biblioteca recibía centenares de lectores cada día mientras ofrecía una política de exposiciones públicas de antigüedades, estampas o manuscritos en una apuesta decidida por hacer accesible sus colecciones a todos los ciudadanos³³.

En esa línea, el gobierno de José I inició una política de enriquecimiento, reforma y modernización de la Biblioteca Real de Madrid que pretendía convertirla en la cabecera de un incipiente sistema bibliotecario. Ello es señalado explícitamente en el artículo 12 de su nuevo reglamento que indicaba que «todas las bibliotecas del Reyno dependerán de la Real en quanto a régimen literario, quedando a cargo de esta presentar cada cinco años al Gobierno el estado bibliográfico general en que se incluirán las noticias que puedan adquirirse acerca de las bibliotecas de los particulares»³⁴.

Con su reforma, la Biblioteca Real quedaba estructurada en tres grandes secciones: Libros impresos; Manuscritos; y una tercera sección de Medallas, y Antigüedades, donde también se recogerían las estampas y láminas grabadas. La sección de Libros impresos quedaba a cargo de un bibliotecario «docto en la historia de la literatura, e instruido en las lenguas latina, griega, francesa y alguna otra de las modernas más sabias y contaría con un ayudante y seis dependientes bajo su mando». La sección de Manuscritos dispondría de dos bibliotecarios, uno para los manuscritos orientales y otro para los latinos y modernos, quienes deberían contar con conocimientos de paleografía, biografía y literatura; cada uno de ellos tendría a su cargo a un ayudante y a dos dependientes. Finalmente, la tercera sección estaba bajo la dirección de dos conservadores, uno de numismática y antigüedades auxiliado por un ayudante y dos dependientes y otro de estampas y láminas grabadas que dispondría de un ayudante³⁵.

La dirección de la Biblioteca Real estaría a cargo del bibliotecario mayor, nombrado por el rey. Pero, al menos una vez al mes, se debían reunir todos los bibliotecarios y conservadores para acordar lo concerniente a la administración del centro, la adquisición de colecciones o el copiado de manuscritos³⁶.

al castellano por A. G-M. y S., Valencia, por José Ferrer de Orga, 1812 (Biblioteca Valenciana. NP34/272). Nótese que el traductor prefiere no desvelar su nombre completo.

33. Simone Balayé, «La Bibliothèque nationale pendant la Révolution», dans D. Varry (dir.), *Histoire des bibliothèques françaises...*, *op. cit.*, pp. 71-83.

34. BNE. Archivo, exp. 98/6, art. 12.

35. *Ibid.*, art. 2, 3 y 4.

36. *Ibid.*, art. 5 y 8.

Especialmente importante parece la labor de apertura a la sociedad que debían desarrollar los bibliotecarios y conservadores quienes habrían de publicar «extractos y noticias críticas de las obras y objetos raros, traducciones de los más preciosos manuscritos, catálogos y memorias para dar a conocer los tesoros de establecimientos y hacer que se disfrute en ellos». Asimismo, «todos los bibliotecarios y el conservador del gabinete numismático serán profesores o catedráticos en su ramo y darán sus lecciones en el mismo establecimiento», pudiendo recibir las recompensas establecidas en el plan general de instrucción pública³⁷.

La colección de la Biblioteca Real se enriqueció enormemente bajo el reinado de José I. En primer lugar, gracias a las obras de los conventos suprimidos de Madrid que fueron cedidos a la misma y que alcanzarían los 58.012 volúmenes según un balance hecho el 8 de mayo de 1810 y para cuya mejor instalación también le fueron cedidos los anaqueles de las librerías de los mismos³⁸. Después, por la incorporación a la Biblioteca Real de los manuscritos y mejores libros del Escorial, biblioteca fundada por Felipe II y enriquecida especialmente por los Austria, situada a más de cuarenta kilómetros de Madrid y de consulta complicada para el público³⁹.

En consonancia con esta política de apertura y de acrecentamiento, se hubo de dotar a la Biblioteca Real de un nuevo edificio, espacioso y céntrico, lo que se solucionó en un primer momento recurriendo a los edificios de los antiguos conventos de la Trinidad Calzada y de Santa María de Aragón en pleno casco urbano de Madrid⁴⁰.

EL REVERSO DE LA POLÍTICA JOSEFINA. GUERRA Y EXPOLIO

Desgraciadamente, los ministros de José I se enfrentaron con problemas de diversa índole que limitaron enormemente la eficacia de muchas de las medidas tomadas. No debemos olvidar tanto la debilidad de su gobierno, dependiente de las autoridades y militares franceses, como el contexto bélico en el que se desarrollaba su acción política.

En primer lugar y en relación al contexto bélico, los libros podían tener usos muy diferentes a los de la conservación y transmisión del saber. Uno de ellos era el de escudo o combustible. En sitios como los de Zaragoza, los soldados franceses emplearon miles de libros extraídos de los conventos para hacer trincheras o para calentarse, pues, en palabras del general Lejeune: «ya estuviéramos en pie o tumbados, nos defendían perfectamente de las balas», un vandalismo que este mismo general justifica con una sencilla frase: «Había que vivir»⁴¹.

37. *Ibid.*, art. 6 y 7.

38. BNE. Archivo, exp. 97/12.

39. BNE. Archivo, exp. 98/6.

40. Luis García Ejarque, *Historia de la lectura pública en España*, pp. 41-42.

41. Citado por Francisco Fernández Pardo, «La devastación de nuestro patrimonio

Por otro lado, las necesidades militares hacían muy apetecible el material del cual estaban hechos los volúmenes. Así, no es extraño que el marqués de Almenara, ministro del Interior, ordene al bibliotecario mayor de la Biblioteca Real que ponga a disposición del coronel comandante del ejército imperial «los libros y papeles que necesite para cartuchos de los que se hallan separados por inútiles»⁴².

Tampoco podemos olvidar que muchos generales franceses actuaban en los territorios que gobernaban como auténticos virreyes que trataban los objetos culturales de sus territorios como botín de guerra y que pretendían quedarse para sí o remitir a Francia buena parte de estos. Esta política de expoliación intentó ser contrarrestada desde la propia administración josefina. Políticos como Llorente, director general de Bienes Nacionales, intentaron evitar en la medida de lo posible estas extracciones, cosa que consiguieron solo parcialmente⁴³.

Mención aparte merecen los intentos de complacer al emperador Napoleón, remitiendo a Francia pinturas, manuscritos y documentación de archivo. En ese sentido, recordemos el deseo de crear una sala de pintura española en el Museo Napoleón en París que serviría «de prenda de unión» entre ambas naciones deseo que, pese a ciertos reparos del Consejo Privado de José I, se materializaría en julio de 1813 con la llegada a Bayona de muchos cuadros. Tampoco podemos olvidar el intento de trasladar a París parte del Archivo de Simancas. Solo la imposibilidad material de realizar el traslado previsto, formado por 12.000 cajas, impidió la salida masiva de esta documentación de la cual solo se enviaron 212 cajas en 1811, y que fue parcialmente devuelta en 1815 tras la caída de Napoleón⁴⁴.

Esta destrucción y expolio serían denunciados por los liberales españoles de Cádiz, que dan a tales hechos un sentido premeditado. En su propio programa bibliotecario, las *Bases para el establecimiento de bibliotecas provinciales en ambos hemisferios y la planta fundamental de la Biblioteca Nacional Española*, aprobadas por las Cortes de Cádiz en noviembre de 1813, los liberales españoles denunciarán y magnificarán estos hechos:

Conforme a este plan de desesperada soberbia, hemos visto entrar en España sus ominosas legiones derramando el terror y las sombras de la barbarie, arrasando arbolados, tajando puentes, derribando edificios, y abrasando y robando los archivos y bibliotecas del Reino. El Archivo general de Simancas ha sido desmantelado, la Biblioteca Real de Madrid dada por el pie, las preciosísimas de la Universidad y

bibliográfico y documental. Los sucesos del Archivo de Simancas», en: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007, vol. 1, p. 182.

42. BNE. Archivo, exp. 442/2.

43. Francisco Fernández Pardo, «La devastación de nuestro patrimonio bibliográfico y documental. Los sucesos del Archivo de Simancas», pp. 185-187.

44. Juan Mercader Riba, *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructura del Estado Español Bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, p. 551-553.

Arzobispal de Valencia reducidas a cenizas... en suma, Señor, puede asegurarse sin género de exageración que pasan de mil y seiscientas las bibliotecas destruidas por el enemigo en la Península⁴⁵.

Esa visión catastrofista será la que, durante muchos años, impregne la percepción sobre el gobierno de José I en la opinión pública española, oscureciendo todas las aportaciones y esfuerzos de su gobierno en favor de las bibliotecas públicas, pese a la anterioridad y semejanzas de sus acciones con el programa bibliotecario del liberalismo español heredero de las Cortes de Cádiz. De hecho, los liberales de Cádiz no devolverán en 1813 a las comunidades religiosas los bienes culturales incautados ni dismantelarán las bibliotecas públicas creadas. Será el golpe de estado de mayo de 1814 y el retorno al absolutismo, el que pondría fin a estas bibliotecas públicas, pues los volúmenes hubieron de ser devueltos a las restauradas órdenes religiosas⁴⁶.

CONCLUSIONES

El gobierno de José I fue consciente de la importancia de las bibliotecas, herramientas eficaces para mejorar la instrucción pública y para el propio triunfo de la monarquía bonapartista en España. Por ello, facilitó el acceso a sus fondos y eliminó los criterios inquisitoriales en su gestión, promovió y apoyó la creación de bibliotecas públicas en las ciudades que carecían de ella -la mayoría-, aprovechando las librerías de las comunidades religiosas suprimidas y reformó la Biblioteca Real como cabecera de un incipiente sistema bibliotecario, incrementando sus fondos y facilitando su uso.

Desgraciadamente, esta política se intentó llevar a cabo en un contexto hostil, en el que las necesidades bélicas y la supeditación a los militares franceses no siempre permitieron desarrollar adecuadamente estas ideas a los ministros de José I. Pero, pese a ello y como en tantos otros aspectos heredados de la Revolución francesa, estas iniciativas marcarían el camino a seguir durante buena parte del siglo XIX.

45. BNE. Archivo, exp. 138/30.

46. Miguel C. Muñoz Feliu, *Bibliotecas y desamortización en la ciudad de Valencia (1812-1844)*, tesis doctoral leída en la Universitat de València em diciembre de 2015.

